



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA : El preámbulo y punto de acta que literalmente dice: SESION EXTRAORDINARIA ACTA NUMERO QUINCE .- En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los cinco días del mes de diciembre del 2022, siendo las 9:00 a.m. Reunidos en el Salón de Sesiones “Erin Omar Galeas” del Palacio Municipal para la celebrar sesión Extraordinaria que presidio la alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell C. con asistencia del Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval Vía Plataforma Zoom. José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz Vía Plataforma Zoom, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro, contándose con la presencia de los miembros de la comisión ciudadana de transparencia Nora Osiris Velásquez, y de los funcionarios Municipales la Lic. Julia Pineda jefa de Contabilidad y Presupuesto, abog. Indira Funez jefa del DAC, Y LA Ing. Dunia Zuniga jefa del departamento de Dirección Técnica, Por ante el secretario Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Se procedió a la invocación a Dios en la vos de la abg. Elean López, Seguidamente la Comprobación del quorum informando la secretaria que se encuentran presentes todos los miembros con derecho a vos y voto, que integran la corporación municipal, y posteriormente se procedió a la apertura a la sesión. SEGUNDO: Expresa la alcaldesa Lic. María Luisa Martell C., que el tema a tratar en la presente sesión extraordinaria son las Actas de Recomendación de Adjudicación de Semillas y Materiales de Construcción, remitidas por la Comisión Evaluadora, para ser sometidas a aprobación, por parte de la Corporación. Por lo tanto, son sometidas a discusión y aprobación por el pleno corporativo.1) Acta de Recomendación para la Adquisición de Semillas: La Adquisición de Semillas esta contempladas en el plan de acción para el Municipio de Puerto Cortes, en respuesta a la emergencia y urgencia decretada a nivel nacional mediante PCM-24-2022 de fecha 24 de septiembre del 2022, y dado que la corporación municipal decreto emergencia mediante sesión extraordinaria número nueve de fecha 8 de octubre del 2022 y dicho plan aprobado mediante sesión extraordinaria número diez de fecha trece de octubre del presente año, en el que se incluye la adquisición de semillas para las personas que se encuentran afectadas por esta emergencia. La descripción de semillas incluye plantas (cornos de plátanos, limón persa, naranja, aguacate) para suplir las necesidades de acuerdo al plan de emergencia. Se envió invitación para la adquisición de semillas. Se invitaron a las siguientes empresas: Viveros Central, Grupo CADELGA S.A.,

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES  
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0204

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA), Distribuidora GEDEON y Distribuidora ZOE S. De R.L. se llevó a cabo la apertura de ofertas, y se recibieron ofertas las empresas, CADELGA S.A., Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA), Distribuidora GEDEON y Distribuidora ZOE S. De R.L. en el análisis y evaluación de las ofertas, se concluyó que las empresas Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA), Distribuidora GEDEON y Distribuidora ZOE S. De R.L, no está sujeta al régimen de pagos a cuenta para el periodo 2022. En la conclusión legal, de concluyo que las ofertas presentadas por las empresas CADELGA S.A., Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA), se tomen en cuenta para la evaluación técnica y posteriormente para la evaluación económica, por haber cumplido con todos los requerimientos de orden legal contenidos en el Pliego de Condiciones y en la Ley de Contratación del Estado. En la conclusión Económica se concluye que las ofertas convenientes a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortes de acuerdo a los montos ofertados es la empresa Grupo CADELGA S.A. los ITEM (1,7) Y Distribuidora GEDEON los Ítem (2,3,4,5,6,8,9,10,11), por lo que la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Puerto Cortes, una vez efectuado los análisis legal, financiero, económico y técnico, y en observancia a lo establecido en los artículos } :51 de la Ley de Contratación de Estado, 136 literal c), 137 y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, numeral 10 Adjudicación del Contrato del Pliego de Condiciones, solicita elevar a conocimiento y consideración de la Municipalidad de Puerto Cortes la recomendación: Adjudicar ítems (1,7) a Grupo CADELGA S.A. por un Monto de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.376,550.00), Adjudicar los Ítems (2,3,4,5,6,8,9,10,11) a Distribuidora GEDEON, por un Monto de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.818,600.00). Por ser las ofertas que cumplieron con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y con precios que convienen a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortes. por recomendación del Ing. Diego Méndez, para poder dar estas ayudas complementadas se hará compra de Fertilizantes, la que se someterá al mismo proceso de licitación para su adquisición. Se recomendó se haga llegar el listado de las personas que fueron afectadas por las inundaciones y serían las beneficiadas con estas compras. Por lo que un expuesto, discutido fue aprobado por Unanimidad por parte de la corporación municipal según el dictamen de la Comisión Evaluadora. 1) Acta de Recomendación para la Adquisición de Materiales de Ferretería: El suministro de materiales de ferretería se encuentra contemplado en el plan de acción para el Municipio de Puerto Cortes, en respuesta a la emergencia y urgencia decretada a nivel nacional mediante PCM-24-2022 de fecha

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

veinticuatro de septiembre del 2022, y dado que la corporación municipal decreto emergencia mediante sesión extraordinaria número nueve de fecha 8 de octubre del 2022 y dicho plan aprobado mediante sesión extraordinaria número diez de fecha trece de octubre del presente año, en el que se incluye la compra de materiales de ferretería para la atención de necesidades de las personas que se encuentran afectadas por esta emergencia. De acuerdo al plan de acción para el Municipio de Puerto Cortes en respuesta a l emergencia y urgencia decretada a nivel nacional mediante el PCM/ 24/2022, y dado que la corporación municipal decreto emergencia mediante sesión extraordinaria número nueve de fecha ocho de octubre del 2022; y dicho plan fue aprobado mediante sesión que se incluye la adquisición de materiales de ferretería. Se invitaron a las siguientes empresas: Ferretería Chávez, Ferretería Zummar, empresa North Suplies, Empresa Serteel, Larach y Compañía, Alutech S.A., Inversiones Aqua S.A de C.V., CONEXA, Ferretería La Nueva Comercial, Ferretería Ebenezer. Se llevó a cabo la recepción de las ofertas de las ferreterías Ebenezer, CONEXA, Inversiones Aqua S.A.de C.V., Alutech S.A., Ferretería la Nueva Comercial. Y en la conclusión legal, una vez evaluado toda la documentación legal, con sus respectivas documentos se resuelve: Que las ofertas presentadas por ferretería Ebenezer, CONEX, Inversiones Aqua S.A. de C.V., Alutech S.A., Ferretería La Nueva Comercial, se tomen en cuenta para la evaluación técnica y posteriormente para la evaluación económica, por haber cumplido con todos los requerimientos de orden legal contenidas en el pliego de condiciones y en la ley de Contratación del Estado y su reglamento. En virtud que en la asignación Presupuestaria No.04/12/572 existen fondos presupuestarios para financiar el valor que suma la adquisición de este proceso por el monto de TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.3,515,233.98) y habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos respectivos y existiendo fondos para financiar este suministro, se concluye que las ofertas convenientes a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortes, de acuerdo a los análisis descritos, la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Puerto Cortes, después de haber efectuado los análisis legal, financiero, económico, y examinado el análisis técnico, siguiendo los procedimientos previamente establecidos en el pliego de condiciones de la Adquisición de Materiales de Ferretería, con las facultades a ella investida y en observancia a lo establecido en los artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado, 136 literal c), 137 y 139 literal a) del Reglamento de la LEY DE Contratación del Estado, numeral 10 Adjudicación del Contrato del Pliego de Condiciones; solicita elevar a conocimiento y consideración de la Corporación Municipal de Puerto Cortes, la siguiente recomendación: Adjudicar ítem 7,8,13,18,20,36) a Ferretería Ebenezer por un monto de SESENTA Y UN MIL

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*cd*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.61,355.00); Adjudicar los Ítems: (1,3,4,6,12,14,25,26,27,28,29,30,31,32,35,39,51,53,54,56,57,58,61,63,64,65,66,67,68,70,75,77,78,79,80,81,82,84,85,88,89,90,92,94) a la Ferretería La Nueva Comercial S. de R.L. de C.V., por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L.2,637,603.11); Adjudicar los Ítems: (15,22,23,47,49,71,91,) a CONEXA por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L. 242,696.00); Adjudicar los Ítems: (2,5,9,10,11,16,17,19,21,24,33,44,50,52,55,59,60,62,69,72,73,74,83,) a Inversiones Aqua S.A. de C.V. por un monto de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.226,787.12); Adjudicar los Ítems: (37,38,40,86,87,93,) a Alutech S.A. por un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L.346,792.75). Por ser las ofertas que cumplieron con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y con precios que convienen a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortes. Expresa El regidor Boris Vallecillo, que se haga llegar el listado de las personas, por nombre y sector sobre los temas de las inundaciones de la compra de materiales, que se tocó en la sesión pasada, y no se le hizo llegar. Interviene la Abg. Indira Fúnez, que esta parte de la distribución de los materiales, la estaría organizando la gente de planificación y desarrollo, a través de Promoción Social, sería competencia del Ing. Diego Méndez como Gerente, o al Lic. Nery Bernárdez como jefe de Promoción Social. Se recomendó se haga llegar el listado de las personas que fueron afectadas por las inundaciones y serían las beneficiadas con estas compras. ¿Pregunta el regidor Boris Vallecillo con relación a la compra de víveres como quedo este tema? Se pronunció la Abg. Indira Fúnez, quien dio a conocer, que en vista la documentación se reunió con la alcaldesa Municipal María Luisa Martell, en virtud que han recibido donación de la ENP, y la empresa Works Visión, y se estimó que esta compra por parte de la municipalidad no se hará, y las personas afectadas están siendo atendidas con estas donaciones. Por lo que un expuesto fue discutido y aprobado por Unanimidad por parte de la corporación, según dictamen de la Comisión Evaluadora con las recomendaciones hechas. TERCERO: Cierre de la Sesión: evacuados los puntos se cerró siendo las 9:30 a.m.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los cinco días del mes de Enero del año dos mil veintitres.



Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda  
Secretaria Municipal



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*